

Morena presenta queja contra Xóchitl Gálvez por actos anticipados de campaña

FABIOLA MARTÍNEZ

Morena presentó una queja ante el Instituto Nacional Electoral (INE) contra Xóchitl Gálvez y el PAN por actos anticipados de precampaña y campaña e indebida propaganda político-electoral.

El detonante de esta denuncia fue que la senadora dijo en redes sociales al presidente Andrés Manuel López Obrador: “Usted será quien me entregue la banda presidencial”.

El partido pidió medidas cautelares bajo la figura de tutela preventiva (mientras el tribunal hace el análisis de fondo), para que Gálvez “se abstenga de realizar todo acto que atente contra los principios de equidad en la contienda e imparcialidad que deben regir en la materia electoral”.

Además, solicitó que se le ordene abstenerse “de seguir publicando este tipo de contenido

con la finalidad de presentar una precandidatura”.

Morena asegura que la legisladora “ha mantenido una conducta contumaz y reiterativa de anunciarse como precandidata y candidata para contender por la Presidencia de la República en el próximo proceso electoral 2024”.

A la fecha de la queja (entregada al INE la noche del 6 de julio), el citado video de Gálvez acumulaba 2.8 millones de reproducciones, lo que en opinión del denunciante es una franca vulneración a las leyes electorales, “por lo que debe ser debidamente sancionada junto con los partidos de oposición PAN, PRI y PRD”.

Incluyó en su queja criterios de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en el sentido de que para considerar actos anticipados de campaña se requiere que se cumplan elementos como

“manifestaciones explícitas” y “trascendencia a la ciudadanía”, factores que, afirma, se dan en el caso de Gálvez.

“Empatar cartones”

Eurípides Flores, representante de Morena ante el consejo general del INE, señaló que si bien su partido está a favor de que “se deje en libertad el debate público”, han optado por hacer lo propio y denunciar, porque el INE y el tribunal han dado entrada a las quejas de la oposición, especialmente aquellas cuyo argumento medular era que los hoy aspirantes a coordinar la defensa de la Cuarta Transformación eran servidores públicos.

“Hemos decidido iniciar la estrategia de empatar los cartones, es decir, utilizar todos los criterios usados en nuestra contra para aplicárselos a estas personas”, indicó en entrevista.

La queja contra Gálvez —y otros personajes del frente opositor, como el diputado Santiago Creel— se tramitó porque “ellos son servidores públicos en activo”, de igual forma que militantes de Morena en esa condición han sido señalados como infractores desde 2022 y, por tanto, Morena espera que se aplique el mismo criterio a los legisladores en cuestión y se les exija dejar el cargo público.

Consideró que de esa manera estarán en igualdad de condiciones para que en el futuro “no quiera aplicar la ley a rajatabla en contra de nosotros y no tenga justificación para evitar aplicarla a los de enfrente”.

En tanto, en un tuit publicado ayer, Gálvez dirigió un mensaje al presidente López Obrador: “Primero me cerró las puertas y ahora no deja de hablar de mí. ¿Será que ya es Xochilover o soy su crush?”